

Datos de Proveedor

Nombre : LOGISTICALS S.A
 Razón Social : LOGISTICALS S.A
 Dirección : Av. Tomas Marsano 2601 SURQUILLO
 Código Postal : LI05
 RUC : 20160642549

Código : 3000018884
 Ciudad : LIMA

Remesa / Factura

Cond. Pago: Pago a 30 días
 Moneda: USD
 Pago 1 : 30 % de descuento 1 : 0.000
 Pago 2 : 0 % de descuento 2 : 0.000
 Pago 3 : 06

Contacto
 Teléfono : 612-1500
 Grupo de Compras : Implementación TI
 Correo Electrónico : sergio.saenz@limaexpresa.pe

Item	N# Servicio	Descripción de Servicio Descripción Técnica de Servicio	Tipo	Unid. Med.	Cantidad Total	Precio Unitario	Total s/Impuesto
00010	3003618	LICENCIAS	OPEX	UP	25	150.41	3,760.25
00020	3003618	SERVICIO DE INSTALACIÓN	OPEX	UP	25	38.40	960.00
Sub-Total							4,720.25
18% IGV							849.65
Total							5,569.90

Distribución de Servicio

Item	Línea	N# Servicio	Unid. Med.	Cantidad	Local de Destino	Fecha de Entrega
00010	0000000010	3003618	UP	25	AMD1	31.12.2025
00020	0000000020	3003618	UP	25	AMD1	31.12.2025

Datos de facturación y cobranza:

Razón Social: LIMA EXPRESA SAC // RUC: 20523621212

Dirección: Av. El Derby, 250, Oficina 1701 - 1801, Urb. El Derby de Monterrico, Santiago de Surco, edificio Capital Derby. La recepción de facturas es de lunes a viernes, pero el registro se realiza solo los días lunes, miércoles y viernes de 9am a 1pm.

Almacén

 Av. Nicolás Ayllón 2931 # El Agustino (Centro empresarial grupo CUNSA).
 Persona de contacto: Edgar Holgado 989122434 / Edgar Aréstegui 940495108

Condiciones comerciales contratadas:

El proveedor declara haber recibido información suficiente para cumplir con el objeto de la contratación, indicado en las bases, y se compromete a realizar cada una de las prestaciones ahí expresadas. La responsabilidad del Proveedor, en caso de incumplimiento de sus obligaciones será objetiva. El Proveedor, no podrá eximirse de responsabilidad por incumplimiento no imputable salvo que dicho incumplimiento se origine por supuestos comprobados de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente justificados y aceptados por escrito como tales por LIMA EXPRESA. Lo aquí señalado constituye pacto expreso de las Partes en contra de lo dispuesto en el artículo 1317 del Código Civil. LIMA EXPRESA se reserva el derecho de cancelar la prestación de los servicios cuando el Proveedor, incumpla parcial o totalmente las condiciones de la misma.

Penalidades:

Todas las adquisiciones están sujetas a penalidades por incumplimiento atribuible al proveedor. Las penalidades deben ser establecidas por el área de compras en coordinación con el área usuaria y deben guardar racionalidad y proporción con el monto de la adquisición y/o valorización. En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la adquisición se le aplicará al proveedor una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual, o de ser el caso, del ítem, tramo, etapa o lote que debió ejecutarse. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación; o si fuese necesario, se cobrará del monto resultante de la ejecución de las garantías. En todos los casos, la penalidad se aplicará y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula: Penalidad diaria = 0.1 * Monto del Contrato / F * Plazo en días. Donde F tendrá los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días para bienes, servicios y ejecución de obras: F=0.4 /

Para plazos mayores a sesenta (60) días para bienes, servicios y ejecución de obras: F=0.25.

Códigos LIMA EXPRESA: El proveedor se compromete a leer y cumplir lo indicado en siguientes links:

<https://limaexpresa.pe/documents/ethical/codigo-etica.pdf> // <https://limaexpresa.pe/documents/ethical/codigoconductaanticorruptcion.pdf>
<https://limaexpresa.pe/documents/ethical/politica-sst.pdf> // <https://limaexpresa.pe/etica-y-transparencia> // <https://www.limaexpresa.pe/ethical/ClausulaPrevencionDelitos.pdf> //